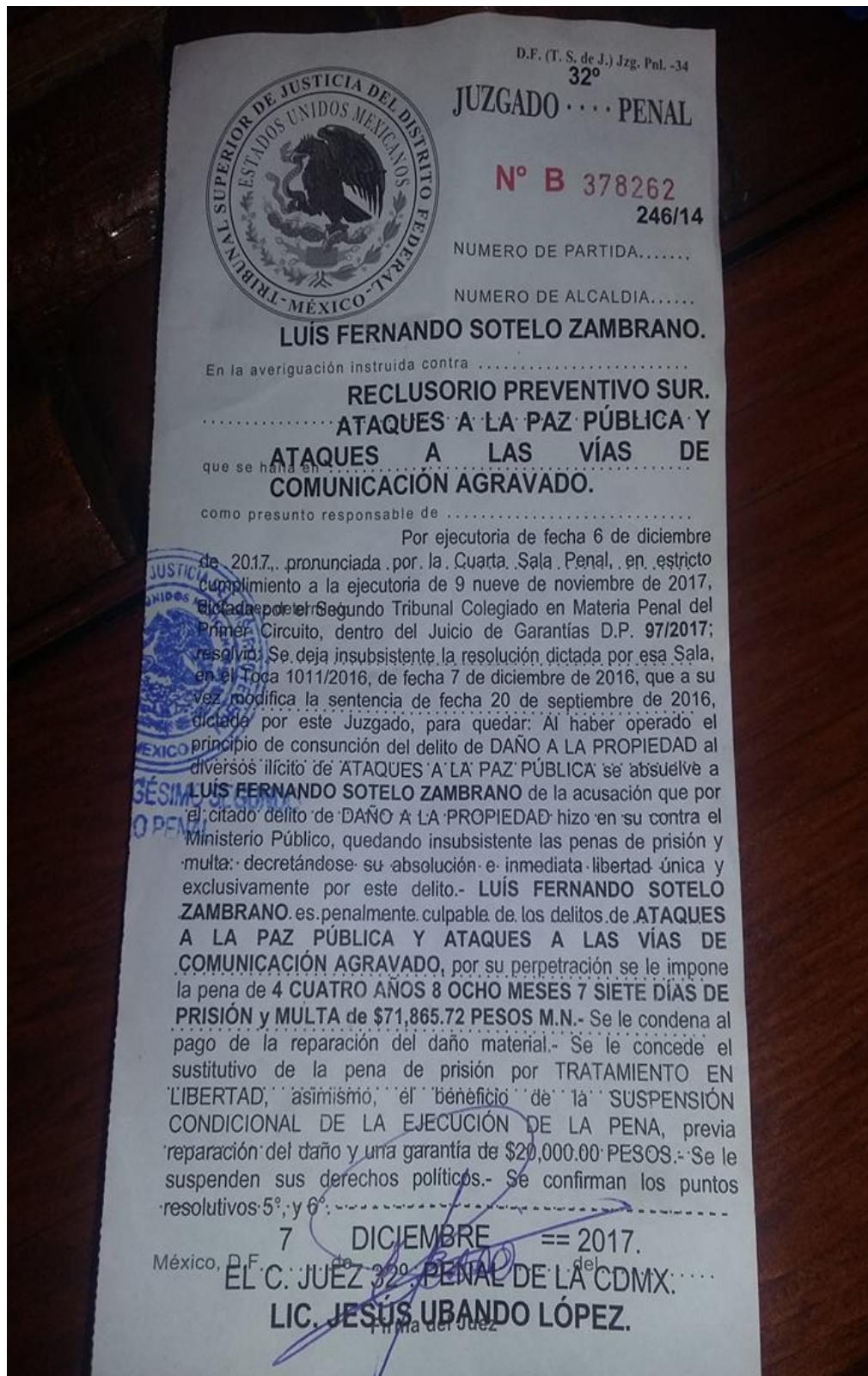




CARTA DE LUIS FERNANDO SOTELO SOBRE LA ÚLTIMA RESOLUCIÓN DE LA 4ta SALA PENAL:

A l@s que resisten a las estrategias y a los dispositivos del poder capitalista.

A las compañeras del mundo que se rebelan y se niegan a aceptar las formas de dominación. Asistiéndome de la reciprocidad que creo es la base de la solidaridad verdaderamente revolucionaria, quiero compartir un capítulo de mi vida, haciendo una reflexión aún tras las rejas reclusorio, ahí enfrente de los escritorios del aparato judicial, del brazo del Estado, donde la defensa de la libertad para la justicia es el intercambio de valores económicos.

Entonces les contaré: por ahí del medio día sin tomarme por sorpresa oí al estafeta (un sujeto también preso y encargado de dar los pases a los juzgados).

Gritó mi nombre y entonces supe que recibiría noticias de la 4ta sala penal y por tanto que ésta ya había emitido una nueva sentencia. La notificación se me dio en las rejas de prácticas del juzgado 32º. Quien me leyó el resolutivo supongo –pues no se identificó- era un secretario; sólo a él lo vi.

La sentencia queda modificada: eliminando la condena por el delito de daño a la propiedad, solo uno de tantos bastiones jurídicos del circo de privilegios de grupos empresariales, no se me absuelve más que por 9 años aproximadamente; restregándome que se me solicita una cantidad mayor a 8 millones de pesos, para salir si así “lo quiero” desde hoy, y seguir unos 20 meses en tratamiento.

Ahora, se me sentencia diciendo que soy “penalmente culpable de los delitos de ataques a la paz pública y ataques a las vías de comunicación agravado” y se me “impone la pena de 4años 8 meses y siete días de prisión y multa de \$71, 865.72 pesos M.N.” se me condena al pago de la reparación del daño material” y se me “concede el sustitutivo dela pena de prisión por Tratamiento en Libertad; así mismo, el beneficio de la SUSPENSIÓN CONDICIONAL DE LA EJECUCIÓN DELA PENA, previa reparación del daño” (que entiendo son 8 millones de pesos) “y una garantía de \$20,000 pesos”.

¿Por qué si la pena a prisión condenatoria disminuyó en 8 años 4 meses 8 días) de 13 trece años, 15 días a 4 años 8 meses 7 días), la reparación del daño es tan ridículamente excesiva?

Es el lenguaje técnico o no de la descarada lógica dominante. Minimizar la dimensión humana de la situación. Si bien no se niegan los daños a los objetos del metrobus y ya no se “juzga/condena” dos veces (por daño a la propiedad y por ataques a la paz pública) se enmarca a la protesta social en el cuadro criminal.

Es cierto desde mi punto de vista que “todas las revoluciones han conocido sus excesos, sería inútil negarlo, pero esto no significa ni que haya que renunciar a una revolución por miedo a que estos excesos se produzcan”, “ni que haya que tomar parte alegremente en ellos”.

A lo que voy es que, si la lógica del poder capitalista es criminalizar la protesta social,

recrudesciendo la represión hacia quienes hemos salido a las calles y que encuentra representación primero en procesos judiciales tortuosos luego en sentencias absurdas, es porque es una lógica sin justificación social sino política.

Los días que estamos viviendo actualmente son tiempos para planteamientos revolucionarios.

Hoy se puede plantear desde la horizontalidad con l@s demás y desde la pertenencia como cualquier otra especie animal a los ecosistemas, que ni nuestra civilización ni sus obras sobrevivirían a la destrucción de la propia naturaleza. Como no se puede seguir pensando que la acumulación del dinero en la actualidad sirva para un bienestar común, se nos aterroriza con balas, feminicidios o jaulas sin contar con las miles de violencias estructuradas que sintonizan con el poder capitalista.

El mismo sujeto que me leyó la resolución judicial el día de hoy, me dijo: “pues dígle a sus compañeros que hagan la cooperación” “para que pueda pagar”; algo que yo sentí a modo de burla y que me hizo reír, al inmediatamente comprender que él no sabe ni si quiera un poco que el mundo está siendo cambiado por tiempos que paso a paso ponen planteamientos revolucionarios a discusión y a construcción.

Me reí sobre todo porque en el fondo nunca se trató de pagar por lo que se quemó en el odio a las obras que representan explotación, desprecio, represión y despojo.

Jurídicamente deseo el conflicto en contra de las instituciones que defienden y representan al capitalismo, no porque exista una persona buena que pueda tomar posición desde el mismo poder para beneficiarme, sino porque es la manera en que caminando desde mi detención hago por visibilizar la injusticia. De esta manera entiendo por qué es que aún sigo preso y por qué lo seguiré aún.

Es un camino difícil y complejo, marcado por la violencia hacia mi libertad y la de l@s que me acompañan.

Un saludo a ell@s y como dice un cuento: (más o menos) “cuando los perros ladran es porque estamos avanzando”.

Viernes 8 de diciembre 2017.

Fer